

OPINIÓN

MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ Y ROBERTO DE LA ROSA

Tras el despido de Irma Eréndira Sandoval, Roberto Salcedo deberá solventar los pendientes y garantizar que lo público funcione bien.

Los 20 pendientes de Irma Eréndira (primera parte)

El presidente de la República ha despedido a Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. Con rostro duro, el mandatario escuchó el mensaje de despedida de su excolaboradora. La otrora autodenominada zarina contra la corrupción deja múltiples pendientes e innumerables sinsabores en su paso por la Secretaría de la Función Pública. Como señaló su sustituto, Roberto Salcedo Aquino, en el nombre propio de la institución está claro el propósito de la dependencia: garantizar que lo público funcione bien y, para ello, el hasta ahora subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción deberá atender y corregir las omisiones que deja Sandoval Ballesteros:

1. Revisar el marco de atribuciones de la SFP, valorarlo con los recursos financieros y humanos disponibles, para maximizar el impacto de la SFP como instancia normativa (acompañamiento) y de control interno (vigilancia).

2. Colaborar horizontalmente, sin visos de captura, en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

3. Profundizar la colaboración con la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que los controles, interno y externo, se sincronicen de manera estratégica para acotar los espacios de la corrupción y garantizar el uso adecuado de los presupuestos públicos.

4. Promover ante el SNA un nuevo formato de declaraciones patrimoniales guiado por los principios de máxima publicidad. La exsecretaría impulsó reservar la información patrimonial que estuviera en copropiedad.

5. Establecer principios rectores del sistema de evolución de declaraciones patrimoniales, así como diseñar e implementar mecanismos y herramientas para verificar la consistencia de la información patrimonial. Para prevenir y sancionar actos de corrupción no basta una mayor cantidad de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales, sino

requiere mayores capacidades institucionales y técnicas de la SFP.

6. Conceptualizar con fines operativos en el control de la corrupción -junto con la sociedad civil organizada- el problema del conflicto de interés y promover su incorporación en el marco normativo mexicano.

7. Proponer al ejecutivo federal un proyecto de ley de protección a denunciantes de actos de corrupción para su discusión en el Congreso de la Unión. Esta ley permitirá cumplir con los compromisos asumidos por México en el T-MEC.

8. Impulsar junto con la SHCP una nueva política de contrataciones públicas. En la gestión de Sandoval Ballesteros la excepción se hizo regla. En 2018, el 36.1% de los contratos se adjudicaron de manera directa y para 2020 esta cifra aumentó a 42.2%, ubicándose como la principal forma de contratar en la Administración Pública Federal. Asimismo, deberá revisarse la opacidad de las

denominadas "otras contrataciones" que en 2019 y 2020 sumaron cerca de \$75 mil millones de pesos.

9. Mayor transparencia en los trabajos de fiscalización de la SFP. Aún no ha sido publicado el Informe de Fiscalización de la Función Pública 2020. Es necesario que los criterios para integrar el Programa Anual de Auditorías, su planeación, ejecución, resultados (cédulas e informes de auditoría) y seguimiento sean de conocimiento público y sistematizados bajo el estándar de datos abiertos.

10. Conducir las labores de fiscalización sin la lógica del escándalo mediático y el halago propio y más enfocados a concretar las consecuencias de las auditorías. El Informe de Fiscalización de la Función Pública 2019 determinó afectaciones patrimoniales por 544.8 mil mdp. Sin embargo, de acuerdo al mismo informe, sólo se habían recuperado 1,041.7 mdp, es decir, menos del 0.2%.

Marco A. Fernández es profesor-investigador de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey y coordinador del Programa de Anticorrupción y Educación de México Evalúa. @marco_fmam
Roberto de la Rosa es investigador de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad (IEEC) de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey e investigador asociado de México Evalúa. @robola

ALICIA BARCENA Y JUTTA URPIILAINEN

La cooperación y las asociaciones ayudarán a superar los desafíos mundiales. Es tiempo de forjar un futuro mejor para todos.

Europa, AL y el Caribe: una nueva asociación para el futuro

La recuperación de la crisis del COVID-19 es un reto mundial. Ningún país, ninguna región, ningún continente pueden afrontarlo por sí solos. En esta hora, la Unión Europea y América Latina y el Caribe deben reforzar su asociación estratégica para avanzar hacia un mundo más sostenible, inclusivo e igualitario.

El costo humano de la pandemia de COVID-19 en nuestras regiones ha sido extremadamente elevado. A fecha del 15 junio de 2021, un total de 732,000 personas habían perdido la vida en la Unión Europea y 1,210,000 personas en América Latina y el Caribe.

La pandemia del COVID-19 también ha arrastrado a América Latina y el Caribe a su peor recesión económica en 120 años, y ha llevado a más de un tercio de sus 650 millones de habitantes a sobrevivir actualmente en la pobreza.

La pandemia está agravando los retos estructurales por causa de la desigualdad, la economía informal y la baja productividad. Esto podría destruir más de una década de avances en materia de desarrollo. En América Latina y el Caribe, se espera que el desempleo ascenderá a alrededor de 33 millones de personas, lo que afectará especialmente a las mujeres y a los jóvenes.

Los Gobiernos de la región ya han realizado esfuerzos presupuestarios sin precedentes para amortiguar el impacto. La deuda pública se ha disparado más de diez puntos hasta alcanzar el 79.3 % del PIB.

Sin embargo, hacer frente a la pandemia y estabilizar la economía supondrá más gasto en 2021.

La Comisión Europea ha abogado por una iniciativa de recuperación mundial que vincule el alivio de la deuda con la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin

embargo, América Latina y el Caribe han recibido hasta ahora un apoyo multilateral limitado. Esto se debe a que los países de renta media no pueden acogerse a la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda ni al Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del grupo de los 20 (G20).

En este contexto, la Comisión Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reclaman un cambio de paradigma en la cooperación para el desarrollo, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las clasificaciones basadas únicamente en criterios de ingreso per cápita no reflejan toda la gama de vulnerabilidades multidimensionales, deficiencias estructurales y necesidades de financiamiento de un país. No basta con establecer la inclusión o exclusión de países de los mecanismos de cooperación mundial, ni en esta crisis ni en las crisis asociadas al cambio climático, la

degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad.

La Comisión Europea y la CEPAL trabajarán para renovar el diálogo político birregional en pro de una asociación renovada basada en tres pilares.

En primer lugar, avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible, con la igualdad en el centro. La lucha contra el cambio climático y la transición a modelos de producción y consumo sostenibles deben constituir una prioridad en materia de desarrollo.

En segundo lugar, promover un sistema multilateral más fuerte e inclusivo. Este sistema debe incorporar mecanismos para facilitar el acceso a la financiación de inversiones sostenibles, un sistema de comercio reforzado basado en normas y un compromiso renovado con la acción por el clima.

En tercer lugar, para ser eficaz, nuestra asociación debe facilitar el acceso y el desarrollo de tecnologías ecológicas y digitales.

América Latina, el Caribe y Europa disfrutan de una asociación duradera. Compartimos la convicción de que la cooperación y las asociaciones son los principales instrumentos para superar los desafíos mundiales. Ahora es el momento de aunar fuerzas para forjar un futuro mejor para todos.

Alicia Barcena es Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas. @aliciabarcelona
Jutta Urpilainen es Comisaria de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea. @JuttaUrpilainen

Advierten falta control en grandes proyectos

Cuestionan gestión de Sandoval en SFP

El Gobierno federal se volvió más opaco al arrancar sexenio, señala especialista

ROLANDO HERRERA

Tras su paso por la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, deja más pendientes que logros al frente de la dependencia, consideró Marco Fernández, investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y México Evalúa.

Entre los pendientes, señaló en entrevista, está una vigilancia y control más efectivo de los recursos invertidos en los proyectos prioritarios del Presidente Andrés Manuel López Obrador, como son el aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya y la nueva refinería de Dos Bocas.

Además, consideró, du-

rante los dos años y medio en los que Sandoval estuvo encargada del buen funcionamiento de la administración pública, el gobierno se volvió más opaco, por lo que se debe retomar la transparencia como un eje que ayude a combatir la corrupción.

"De los 140 mil millones de pesos comprometidos para el Tren Maya, la Auditoría Superior de la Federación sólo ha fiscalizado mil 700 millones de pesos, es decir, el 1.2 por ciento.

"La SFP ha brillado por su ausencia, no ha informado, no ha hecho públicas las auditorías que ha realizado. No tenemos evidencia pública de que haya hecho auditorías sobre el Tren Maya y es opaca sobre sus programas anuales de auditoría y más sobre sus resultados", apuntó.

Fernández recordó que el lunes, tras el anuncio de su salida del Gobierno, Sandoval

señaló los que consideró sus logros al frente de la dependencia, entre ellos la ciudadanía del combate a la corrupción, la publicación de la Ley de Austeridad Republicana y las sanciones impuestas a ex funcionarios y empresas.

Estos supuestos logros, consideró, en realidad son pendientes para el nuevo titular de la dependencia, Roberto Salcedo, pues no se ha logrado una verdadera participación ciudadana, los ahorros se han generado en detrimento de los servicios públicos y los actos de corrupción de los funcionarios actuales no fueron castigados.

"La Secretaría de la Función Pública ha sido incapaz de impulsar una ley que sirva para la protección de testigos de los casos de corrupción. No se ha avanzado en la presentación de informes trimestrales, de los avances financieros y de obra de los

proyectos que son emblemáticos de la (actual) administración y que son parte de la labor que tendría que hacer la Función Pública.

"No conocemos los informes de los avances físicos y financieros del aeropuerto Felipe Ángeles, del Tren Maya, del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec", indicó.

En el caso del Sistema Nacional Anticorrupción, del que la SFP es uno de sus integrantes, señaló que Sandoval fue la artífice de modificar los formatos de la declaración patrimonial y de intereses, que sirvió para que los inmuebles obtenidos en copropiedad con los cónyuges tuvieran el carácter de reservados.

"Cuando uno ve los auto-nombrados logros, pues más bien lo que uno observa es una lista larga de pendientes", indicó.



Ricardo Monreal con las senadoras Imelda Castro, Bertha Caraveo, Ana Lilia Rivera, Marybel Villegas y Malú Micher.

Difieren en ratificación de Roberto Salcedo

MAYOLO LÓPEZ

Mientras Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, consideró necesario convocar a un periodo extraordinario para ratificar a Roberto Salcedo como titular de la Secretaría de la Función Pública, la bancada del PAN señaló que no hace falta.

El senador morenista informó ayer que buscaría a los coordinadores parlamentarios para persuadirlos de la necesidad del periodo extraordinario de sesiones para desahogar el nombramiento. Aclaró que Salcedo no podrá tomar posesión como Secretario hasta en tanto el Senado no lo ratifique.

"Ayer (el lunes) lo nombraron, pero él deberá asumir la posición como encargado de despacho, hasta que el Senado lo ratifique", precisó.

En tanto, el coordinador de los senadores del PAN, Julien Rementería, consideró que la ratificación de Salcedo debe desahogarse hasta el periodo ordinario de sesiones que arranca en septiembre.

"No es necesario ni urgente un periodo extraordinario de sesiones en el Senado", acotó.

De acuerdo con el panista, en el artículo 93 del reglamento interno de la SFP se establece quién puede suplir la falta de la persona titular, y se menciona a los responsables de la Subsecretaría de Combate a la Impunidad y de Asuntos Jurídicos.

En esa lógica, señaló, Salcedo "tendría las facultades para atender el despacho de los asuntos de la Secretaría".

QUE NO SE MUEVAN

Monreal puso un freno temporal a las aspiraciones del quinteto de morenistas que aspiran a la presidencia del Senado, a quienes pidió contener sus ansias y evitar promoverse en los medios.

Monreal recibió a Martha Lucía Micher, Ana Lilia Rivera, Bertha Caraveo, Marybel Villegas e Imelda Castro para definir los términos en que será procesada la elección de la presidenta de la Mesa Directiva a partir del 1 de septiembre.

Legitiman Contrato Colectivo

El Contrato Colectivo de Trabajo en el IMSS fue validado por 98 por ciento del total de los trabajadores que ejercieron por primera vez ese derecho. De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, votaron 387 mil 932 afiliados, lo que equivale a 87.5 por ciento del total del padrón.



Expresión